

## DICTAMEN 13/05

Maite Alonso  
Xabier Aizpurua  
Amaia Jauregiberri  
Isabel Kapanaga  
Mari Tere Ojanguren  
Raimundo Rubio  
Eva Blanco, (Secretaria Técnica)

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Euskadi, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, a la que asistieron los miembros señalados al margen, ha emitido, por consenso, el siguiente **Dictamen al proyecto de Decreto que regula las RPT de maestros y maestras del curso 2013-14 en los centros públicos de Ed. infantil y Primaria, y EPA.**

### I. CONTENIDO

El proyecto de decreto consta de 5 artículos, 5 disposiciones adicionales y 6 anexos.

El artículo 1 desglosa e integra una plaza que se menciona en el Anexo I.

El artículo 2 suprime un centro que se detalla en el Anexo II.

El artículo 3 aprueba las relaciones de puestos de trabajo (RPT) contenidas en los anexos III al VI.

El artículo 4 se refiere al profesorado itinerante y el artículo 5 establece cuál es el sistema de provisión de los puestos de trabajo.

Las cinco disposiciones adicionales recogen otros tantos complementos retributivos diversos, de carácter general o asignados en función de cargos y responsabilidades.

### II. ANÁLISIS DE LAS PLANTILLAS

Las relaciones de puestos de trabajo (RPT) del Cuerpo de Maestros que se abordan en este proyecto de decreto afectan a los centros públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Permanente de Adultos (EPA), así como a los centros de educación especial titulados como patronatos. Por su parte, la RPT de maestros en centros de secundaria se incluye en el decreto que recoge las RPT de los cuerpos de Ed. Secundaria, que se dictamina a continuación.

De la comparación con el curso anterior, se deduce en primer lugar que el número de plazas del conjunto de estas RPT es el mismo que el del curso anterior (9.927). En los centros de Ed. Infantil y Primaria se produce un aumento de 42 plazas que se compensa con una disminución de 3 en los centros de EPA y de 39 plazas en las llamadas Bolsas-Delegaciones.

**Plazas en las RPT orgánicas de maestras y maestros, según tipo de destino. Cursos 2012-13 a 2013-14**

<i>Destinos</i>	2012-13	2013-14	$\Delta$ último curso
Puestos en centros de Infantil y Primaria	8.751	8.793	42
Puestos en centros de E.P.A.	459	456	-3
Patronatos	25	25	0
Puestos en centros Bolsas-Delegaciones	692	653	-39
<b>Total RPT orgánica</b>	<b>9.927</b>	<b>9.927</b>	<b>0</b>

En relación a las especialidades, aumentan principalmente las plazas de Ed. Primaria (33), mientras que disminuyen las de Pedagogía terapéutica (-7) y las de Ed. Física (-5); ambas siguen la tónica decreciente de los últimos años.

**Especialidades de la RPT orgánica del cuerpo de maestros en centros públicos de Ed. Infantil y Primaria. Cursos 2012-13 y 2013-14**

<i>Destinos</i>	2012-13	2013-14	$\Delta$ último curso
Ed. Infantil	2.656	2.661	5
Ed. Primaria	3.303	3.336	33
Euskera	24	21	-3
Inglés	595	598	3
Francés	1	1	0
Ed. Física	379	374	-5
Música	300	303	3
Consultor	281	280	-1
Pedagogía Terapéutica (PTE)	552	545	-7
Audición y Lenguaje (ALE)	111	113	2
A configurar por el centro (CPC)	549	561	12
<b>Total RPT orgánica</b>	<b>8.751</b>	<b>8.793</b>	<b>42</b>

Por lo que respecta a las plazas que se incluyen en las llamadas *Bolsas-Delegaciones* dentro de la RPT oficial que se informa, se trata de una previsión de plazas consolidadas presupuestariamente para otra serie de funciones y especialidades no incluidas en la relación anterior. Del total de 653 plazas incluidas en estas *Bolsas-Delegaciones*, las especialidades más numerosas son Religión (205), responsables de comedor (185) y el profesorado de refuerzo lingüístico (PRL), con 111.

**Evolución de las plazas de la Bolsa-Delegaciones en la RPT orgánica de maestras y maestros entre 2012-13 y 2013-14**

<i>Destinos</i>	2012-13	2013-14	$\Delta$ último curso
Recursos especiales de apoyo	50	50	0
Interculturalidad	9	6	-3
Responsables de comedor	178	185	7
Marco educativo trilingüe (MET)	14	11	-3
Profesorado de refuerzo lingüístico (PRL)	151	111	-40
Profesores en Administración	1	1	0
Logopedas	74	74	0
Centros de experimentación	10	10	0
Profesorado de religión	205	205	0
<b>Total RPT en Bolsas-Delegaciones</b>	<b>692</b>	<b>653</b>	<b>-39</b>

El principal cambio es la disminución de 40 plazas de profesorado de refuerzo lingüístico al alumnado de incorporación tardía (PRL).

En cuanto a la *euskaldunización* de las plantillas, el profesorado con PL2 alcanza el 92,5% en el conjunto de tipos de centros; en los de Ed. Infantil y Primaria llega al 96,9%, y en los de EPA queda muy por debajo (51,8%).

**Porcentaje de plazas con PL2 en las plantillas orgánicas del cuerpo de maestros, según tipo de centros o destinos. Cursos 2012-13 y 2013-14**

		2012-13	2013-14	$\Delta$ último curso
Ed. Infantil y Primaria	Con PL2	8.425	8.520	95
	Total	8.751	8.793	42
	% PL2	96,3%	96,9%	0,6%
EPA	Con PL2	231	236	5
	Total	459	456	-3
	% PL2	50,3%	51,8%	1,5%
Patronatos	Con PL2	11	11	0
	Total	25	25	0
	% PL2	44,0%	44,0%	0,0%
Bolsa-Delegaciones	Con PL2	456	414	-42
	Total	692	653	-39
	% PL2	65,9%	63,4%	-2,5%
<b>Total RPT orgánica</b>	Con PL2	9.123	9.181	58
	Total	9.927	9.927	0
	<b>% PL2</b>	<b>91,9%</b>	<b>92,5%</b>	<b>0,6%</b>

En este contexto se sitúa la evolución del alumnado escolarizado en estas etapas, que registra un aumento del 1,2%, con un aumento de las aulas del 0,2%. La ratio de alumnos por aula en el conjunto de Infantil y Primaria es de 18,8.

**Evolución de las unidades y alumnado de los centros públicos de Ed. Infantil y Primaria, por etapas, entre 2012-13 y 2013-14.**

		2012-13 (prematrícula)	2013-14 (prematrícula)	$\Delta$ último curso	
Unidades o aulas	Ed. Infantil, 2 años	642	633	-9	-1,4%
	Ed. Infantil, 2º ciclo	1.756	1.752	-4	-0,2%
	Ed. Primaria	3.233	3.255	22	0,7%
	Aulas cerradas de Ed. Especial	33	37	4	12,1%
	Total unidades	5.664	5.677	13	0,2%
Alumnado	Ed. Infantil, 2 años	9.519	9.884	365	3,8%
	Ed. Infantil, 2º ciclo	33.625	33.435	-190	-0,6%
	Ed. Primaria	62.395	63.505	1.110	1,8%
	Aulas cerradas de Ed. Especial	122	135	13	10,7%
	Total alumnado	105.661	106.959	1.298	1,2%
Ratio alumnos / aula (1)		18,7	18,8	0,1	

(1) El ratio máximo de alumnos por aula en un centro de Ed. Infantil y Primaria es 23,7, resultado de promediar el ratio máximo de Ed. Primaria (25) con los ratios del 2º ciclo de Ed. Infantil (23) y el nivel de 2 años (18).

### III. VALORACIONES Y PROPUESTAS

Como aspecto particular de contenido, tal vez se puedan mejorar los artículos 1 y 2, relacionados entre sí, que se detallan en los anexos I y II. Según este segundo, se suprime el centro CEIP Andatza, de Aia, que contaba con una plantilla de tres profesores en la RPT, uno de ellos, el de música, compartido con el CEIP Lardizabal, de la misma localidad. Según el artículo primero, se “desglosa e integra” la plaza de música. Atendiendo al Informe Jurídico que se acompaña al proyecto, resultaría procedente sustituir el término “desglosa” por “suprime”.

En una valoración general, a partir de la información contenida en el proyecto que se informa y la suministrada directamente por el Departamento, dentro del marco del último acuerdo regulador, el Consejo entiende que se mantienen los criterios generales de asignación del profesorado a los centros, lo que es un rasgo positivo en el contexto socioeconómico y político actual.

En cualquier caso, el Consejo espera continuar profundizando en el análisis de las plantillas en su próximo informe anual, y anima al Departamento y al conjunto de los poderes públicos vascos a garantizar un nivel de financiación para el conjunto del sistema educativo que permita mantener al menos, si no mejorar, los logros conseguidos hasta la fecha.

Es dictamen que se eleva a su consideración

Bilbao, a 26 de septiembre de 2013

LA SECRETARIA TÉCNICA,

Fdo.: Eva Blanco Ochoa

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Maite Alonso Arana

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA